

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 10 de julio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de julio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 1.000.000 euros.
Pagars a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagars a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagars a doce (12) meses: 4.300.000 euros.
Pagars a dieciocho (18) meses: 5.000.000 euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,805.
Pagars a seis (6) meses: 97,715.
Pagars a nueve (9) meses: 96,590.
Pagars a doce (12) meses: 95,450.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,125.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 4,146%.
Pagars a seis (6) meses: 4,295%.
Pagars a nueve (9) meses: 4,428%.
Pagars a doce (12) meses: 4,534%.
Pagars a dieciocho (18) meses: 4,626%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,805.
Pagars a seis (6) meses: 97,715.
Pagars a nueve (9) meses: 96,590.
Pagars a doce (12) meses: 95,451.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,125.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de julio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 8.774.000 euros.
Pagars a seis (6) meses: 8.000.000 euros.
Pagars a nueve (9) meses: 2.000.000 euros.
Pagars a doce (12) meses: 1.000.000 euros.
Pagars a dieciocho (18) meses: 5.000.000 euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,955.
Pagars a seis (6) meses: 97,860.
Pagars a nueve (9) meses: 96,740.
Pagars a doce (12) meses: 95,620.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,340
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 4,177%.
Pagars a seis (6) meses: 4,325%.
Pagars a nueve (9) meses: 4,443%.
Pagars a doce (12) meses: 4,530%.
Pagars a dieciocho (18) meses: 4,588%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,957.
Pagars a seis (6) meses: 97,864.
Pagars a nueve (9) meses: 96,740.
Pagars a doce (12) meses: 95,620.
Pagars a dieciocho (18) meses: 93,340.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 14 de agosto de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 14 de agosto de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 7.000.000 euros.
Pagars a seis (6) meses: 6.000.000 euros.
Pagars a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagars a doce (12) meses: 2.000.000 euros.
Pagars a dieciocho (18) meses: Desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 98,790.
Pagars a seis (6) meses: 97,725.
Pagars a nueve (9) meses: 96,645.
Pagars a doce (12) meses: 95,575.
Pagars a dieciocho (18) meses: Desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagars a tres (3) meses: 4,199%.

Pagarés a seis (6) meses: 4,275%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,354%.
Pagarés a doce (12) meses: 4,404%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,790.
Pagarés a seis (6) meses: 97,725.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,645.
Pagarés a doce (12) meses: 95,575.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1615/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1615/2007, interpuesto por don Juan Antonio Ternero Muñoz, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el recurrente frente a la Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1614/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1614/2007, interpuesto por don Juan Antonio Ternero Muñoz, contra la

desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente frente a la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Director, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1585/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1585/2007, interpuesto por don Luis Carlos Mateos Peinado, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente frente a la publicación, el día 12 de enero de 2007, de la lista definitiva de aprobados correspondiente a las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A.2001), Oferta de Empleo Público de 2005 de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeira.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Municipio y Turismo: Dinamización y Gestión» CEM0731H.10035, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el curso «Municipio y Turismo: Dinamización y Gestión»